

El Consistorio de Ribera Alta se suma al teletrabajo

El Ayuntamiento pretende facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar del personal municipal

RIBERA ALTA - El Ayuntamiento de Ribera Alta ha decidido implantar el teletrabajo en el consistorio, aunque no para regularlo en situaciones excepcionales, sino como parte de su modelo de organización. De esta manera, el pleno ha decidido que la jornada presencial y la de teletrabajo serán compatibles y no se producirán rupturas entre uno y otro. Las condiciones en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad social, privacidad y protección de datos y confidencialidad serán iguales en ambas modalidades y las personas teletrabajadoras tendrán los mismos derechos legales y de convenio que las presenciales.

Se añade, además, que con la regulación del teletrabajo se pretende facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional del personal municipal, sin merma en la cantidad y calidad del servicio. Estas medidas pretenden incrementar el compromiso en la calidad del trabajo y la motivación de las personas trabajadoras, sin perjuicio del interés general. -P.J.P.

La escuela de Oion cumple medio siglo

EL COLEGIO PÚBLICO RAMIRO DE MAEZTU HA FORMADO A NIÑAS Y NIÑOS DE MOREDA, LABRAZA, BARRIOBUSTO, YÉCORA O ASSA

Un reportaje de Pablo José Pérez

El colegio público de Oion, Ramiro de Maeztu, celebra desde ayer lunes y durante toda la semana, una serie de actividades para festejar su medio siglo de existencia formado a las hijas e hijos de la localidad. A lo largo de las mañanas el centro ha programado actuaciones teatrales, juegos, marionetas, un espectáculo de magia y hasta un día dedicado al desayuno saludable, hasta llegar al domingo, fecha en la que se llevará a cabo una comida de hermandad y convivencia. El Ramiro de Maeztu es el centro educativo público de referencia para Oion y otros pueblos de alrededor, como son Moreda, Labraza, Barriobusto, Yécora, Assa, Laserna, Meano y Lapoblación.

Según datos de centro, acogen alrededor de 350 niños y niñas desde los 2 hasta los 12 años, lo que le convierte en el centro público de infantil y primaria más grande de la comarca, con dos líneas en cada edad y unos 15 o 20 alumnos y alumnas de ratio en cada grupo.

Se ofrecen dos modelos lingüísticos: B y D, a través de los que impul-



Niñas y niños en la escuela de Oion. Foto: P.J.P.

san la normalización del uso del euskara en la zona, y proponen un tratamiento integral e integrado de los tres idiomas: euskara, castellano e inglés, basándose sobre todo en situaciones comunicativas.

El centro acoge a alrededor de 350 niños y niñas desde los 2 hasta los 12 años, lo que le convierte en el más grande de la comarca

En cuanto a su modelo educativo promueven una enseñanza de calidad a través de metodologías activas (Movimiento Autónomo a través de ambientes de aprendizaje en Educación Infantil y Aprendizaje Cooperativo y Aprendizaje basado en Proyectos en Educación Primaria), con las que puse pueden desarrollar al máximo las competencias básicas que precisan para su realización y desarrollo personales en todos los ámbitos de su vida. ●

Subvenciones para contratar vehículos con conductor

Los beneficiarios serán los vecinos que carezcan de automóvil o no puedan conducir temporalmente

ARRATZUA-UBARRUNDIA - El Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia ha hecho pública la convocatoria de subvenciones para la contratación de vehículos con conductor, de servicio público o empresa privada, para acudir a diversos servicios en las localidades de Durana y Vitoria-Gasteiz. Los beneficiarios de ese servicio serán los vecinos que carezcan de vehículo o se vean imposibilitados para la conducción de forma transitoria, y de línea de autobús que coincida con el horario de las citas a los servicios médicos, etc. tanto para la ida como para la vuelta.

Deberán estar empadronadas en el municipio, con una antigüedad mínima de un año y estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el ayuntamiento.

Si el vehículo es compartido por varias personas, solo será subvencionable el coste a una de ellas. El consistorio se hará cargo del 60% del gasto efectuado y cada solicitante deberá presentar una solicitud mensual con la relación de viajes o trayectos realizados en el mismo. -P.J.P.

Finaliza la plantación de patatas en las fincas del territorio alavés

Los productores vinculados a Udapa han destinado cerca de 350 hectáreas a producir este cultivo

VITORIA - La cooperativa UDAPA ha dado por finalizada la campaña de siembra de la patata en el territorio alavés. Este año las productoras y productores vinculados a Udapa han destinado cerca de 350 hectáreas a producir este cultivo, de las cuales 270 serán para la obtención de patata de consumo, y las más 70 hectáreas restantes para la patata de siembra, uno de los productos de más prestigio a nivel nacional.

Las altas temperaturas del pasado mes de abril posibilitaron que las siembras se adelantasen algunas semanas, y desde la cooperativa confían que las lluvias de los últimos días hayan servido para acumular más agua en las balsas de regadío

para asegurar el adecuado riego de los cultivos, ya que hasta que la mata no se ha comenzado a desarrollarse sobre el terreno no se riega.

Por ello, una vez más el verano será crucial para el correcto desarrollo del tubérculo, por eso los técnicos de Udapa esperan que los meses estivales no sean tan secos y calurosos como los del año pasado para no volver a padecer esos bajos rendimientos en las cosechas. Además, creen que una buena producción ayudaría a estabilizar los precios en origen, que a día de hoy están desorbitados.

Durante la pasada campaña los socios y socias y colaboradores y colaboradoras de Udapa recolectaron un total de 345 hectáreas de patata, de las cuales 280 se destinaron para patata de consumo, y 65 para patata de siembra. Desde la cooperativa señalaban que ese año hubo entre un 5 y un 7% menos de superficie con respecto al año pasado. -P.J.P.

Armentiaoko Menpeko Toki Erakundearen HAPOn berrikuspen partziala

Revisión Parcial del PGOU en la E.L.M. de Armentia



Behin betiko onespina

Hauxe erabaki zuen Gasteizko Udalbatzak 2023ko apirilaren 21ean egindako ohiko osoko bilkuran:

- Behin betiko onespina ematea Armentia Menpeko Toki Erakundearen Hiri Antolamenduko Plan Orokorrearen berrikuspen partzialari.
- Erabaki hau eta delako aldakuntzaren hirigintza-arauak ALHAOn argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89.5. artikuluan eta martxoaren 24ko 46/2020 Dekretuan xedatutakoaren ildotik.
- Erabaki honen kontra, administrazio-bidea agortzen baitu, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa auzkeztu ahal izango da Euskal Herriko Auzitegi Nagusiaren aurrean, bi hilabeteko epean, argitaratzen den egunaren biharamunetik, Administrazioarekiko Auzien Jurisdikzioa arautzen duen Legearen 46.1 artikulua ildotik.

Dosieraren dokumentazio teknikoa esteka honetan dago eskuragarri: <https://www.vitoria-gasteiz.org/hapo-armentia>

Lurraldearen eta Klimaren aldeko Ekintzaren Saila
Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzua

Aprobación definitiva

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con fecha 21 de abril de 2023, se acordó lo siguiente:

- Aprobar definitivamente la revisión parcial del Plan General en la entidad local menor de Armentia.
- Publicar el presente acuerdo y las normas urbanísticas de la citada Modificación en el BOTHA en los términos previstos en el artículo 89.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y 7 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo.
- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El acceso a la documentación técnica del expediente está disponible en el siguiente enlace: www.vitoria-gasteiz.org/rpgou-armentia.

Departamento de Territorio y Acción por el Clima
Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística